

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE 000000

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de septiembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 88.1.1.1. **1751** e inscrita en el Registro Mercantil **del Cantón de Quito** de **29 OCT 1988**.
Bajo el # **2039**. Tomo **119**. Quito, a **08 de Diciembre de 1988**.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores ingenieros Miguel Chiriboga Calisto y Mauricio López Chiriboga, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

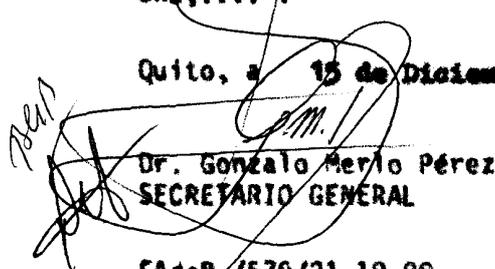
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.16'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.24'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.8'000.000,00; y, S/.8'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: ingeniero Miguel Chiriboga Calisto, Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A., María O. Chiriboga Calisto, César López Chiriboga, ingeniero Mauricio López Chiriboga, Juan Carlos Chiriboga Chiriboga e ingeniero Esteban Rodríguez Bustamante.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto, capítulo segundo, de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "El capital de la Compañía es de VEINTICUATRO MILLONES DE SUQUES (S/.24'000.000,00) dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias y nominativas de mil suques (S/.1.000,00) cada una.....".

Quito, a **15 de Diciembre de 1988**.

per

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EAdEB./579/21.10.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO